

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 1 de 8																																																		
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026 CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 901.106.530 -7, REP. LEGAL: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES, C.C. No. 1.065.646.346, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:																																																				
Objeto	Compra de uniformes e implementos deportivos para los aprendices del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026"																																																			
Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso. FICHA TECNICA DEL FABRICANTE Deben tenerse en cuenta las fichas técnicas sobre los siguientes productos presentadas por el oferente en su propuesta: <table><thead><tr><th colspan="5">BB & SS</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>UNID DE MEDIDA</th><th>CANT</th></tr></thead><tbody><tr><td>4</td><td>Balones de Futbol profesional</td><td>Balones de Futbol profesional: en construcción CMI, rebote controlado, más agilidad.</td><td>UN</td><td>10</td></tr><tr><td>5</td><td>Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo</td><td>Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo, enmallado elaborado en nylon, que cumpla especificaciones FIBA. de color naranja con líneas negras</td><td>UN</td><td>7</td></tr><tr><td>11</td><td>Balón para jugar Goalball</td><td>Balón para jugar goalball es un esférico sonoro diseñado específicamente para este deporte paralímpico, caracterizado por ser de goma dura, medir unos 22 cm de diámetro y pesar 1,25 kg. Contiene cascabeles en su interior y posee agujeros en su superficie para que el sonido se emita al rodar, permitiendo a los jugadores orientarse</td><td>UN</td><td>2</td></tr><tr><td>12</td><td>Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB</td><td>Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB oficial FEDEVOLÉI V5M5000 Tecnología Flistatec, laminado, cuero pu composite, color rojo con verde cubierta: comp. PU suave, diseño 18 paneles estructura laminado, Neumático: butilo, Tamaños: 5, superficie: Lise, Terreno de juegos: interiores</td><td>UN</td><td>15</td></tr><tr><td>13</td><td>Zapatos deportivos de presentación</td><td>Zapatos deportivos de presentación, (tallas sugeridas por el orientador de deporte) de acuerdo a la cantidad suministrada, modelo tenis suela de goma vulcanizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en TPU.</td><td>PAR</td><td>12</td></tr><tr><td>14</td><td>Maletín deportivo de presentación</td><td>Maletín deportivo de presentación, material exterior poliéster 100% forro poliéster 100% genero unisex, peso 0,888 gramo, vertical Deporte, Capacidad 30.29 Dimensiones 33x 51x18.</td><td>UN</td><td>15</td></tr><tr><td>17</td><td>Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin 360o</td><td>Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin360° recomendada para uso en superficies lisas e interiores (tallas según listado suministrado por entrenador)</td><td>UN</td><td>12</td></tr><tr><td>18</td><td>Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon</td><td>Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon, con dimensiones de 50cm x 1m por 4cm, antideslizante y a prueba de agua.</td><td>UN</td><td>20</td></tr></tbody></table>			BB & SS					ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	UNID DE MEDIDA	CANT	4	Balones de Futbol profesional	Balones de Futbol profesional: en construcción CMI, rebote controlado, más agilidad.	UN	10	5	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo, enmallado elaborado en nylon, que cumpla especificaciones FIBA. de color naranja con líneas negras	UN	7	11	Balón para jugar Goalball	Balón para jugar goalball es un esférico sonoro diseñado específicamente para este deporte paralímpico, caracterizado por ser de goma dura, medir unos 22 cm de diámetro y pesar 1,25 kg. Contiene cascabeles en su interior y posee agujeros en su superficie para que el sonido se emita al rodar, permitiendo a los jugadores orientarse	UN	2	12	Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB	Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB oficial FEDEVOLÉI V5M5000 Tecnología Flistatec, laminado, cuero pu composite, color rojo con verde cubierta: comp. PU suave, diseño 18 paneles estructura laminado, Neumático: butilo, Tamaños: 5, superficie: Lise, Terreno de juegos: interiores	UN	15	13	Zapatos deportivos de presentación	Zapatos deportivos de presentación, (tallas sugeridas por el orientador de deporte) de acuerdo a la cantidad suministrada, modelo tenis suela de goma vulcanizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en TPU.	PAR	12	14	Maletín deportivo de presentación	Maletín deportivo de presentación, material exterior poliéster 100% forro poliéster 100% genero unisex, peso 0,888 gramo, vertical Deporte, Capacidad 30.29 Dimensiones 33x 51x18.	UN	15	17	Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin 360o	Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin360° recomendada para uso en superficies lisas e interiores (tallas según listado suministrado por entrenador)	UN	12	18	Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon	Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon, con dimensiones de 50cm x 1m por 4cm, antideslizante y a prueba de agua.	UN	20
BB & SS																																																				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	UNID DE MEDIDA	CANT																																																
4	Balones de Futbol profesional	Balones de Futbol profesional: en construcción CMI, rebote controlado, más agilidad.	UN	10																																																
5	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo, enmallado elaborado en nylon, que cumpla especificaciones FIBA. de color naranja con líneas negras	UN	7																																																
11	Balón para jugar Goalball	Balón para jugar goalball es un esférico sonoro diseñado específicamente para este deporte paralímpico, caracterizado por ser de goma dura, medir unos 22 cm de diámetro y pesar 1,25 kg. Contiene cascabeles en su interior y posee agujeros en su superficie para que el sonido se emita al rodar, permitiendo a los jugadores orientarse	UN	2																																																
12	Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB	Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB oficial FEDEVOLÉI V5M5000 Tecnología Flistatec, laminado, cuero pu composite, color rojo con verde cubierta: comp. PU suave, diseño 18 paneles estructura laminado, Neumático: butilo, Tamaños: 5, superficie: Lise, Terreno de juegos: interiores	UN	15																																																
13	Zapatos deportivos de presentación	Zapatos deportivos de presentación, (tallas sugeridas por el orientador de deporte) de acuerdo a la cantidad suministrada, modelo tenis suela de goma vulcanizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en TPU.	PAR	12																																																
14	Maletín deportivo de presentación	Maletín deportivo de presentación, material exterior poliéster 100% forro poliéster 100% genero unisex, peso 0,888 gramo, vertical Deporte, Capacidad 30.29 Dimensiones 33x 51x18.	UN	15																																																
17	Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin 360o	Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin360° recomendada para uso en superficies lisas e interiores (tallas según listado suministrado por entrenador)	UN	12																																																
18	Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon	Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon, con dimensiones de 50cm x 1m por 4cm, antideslizante y a prueba de agua.	UN	20																																																
Datos del contratista <table><tr><td> Nombre: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 901.106.530 -7, REP. LEGAL: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES, C.C. No. 1.065.646.346. Dirección: CALLE 19 NRO. 11-38, Barrio Gaitán, Valledupar, Cesar. Teléfono: 5898374 - 3002213373 Correo Electrónico: gerencia@stssoluciones.com.co </td><td> La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026 y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá </td></tr></table>			Nombre: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 901.106.530 -7, REP. LEGAL: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES, C.C. No. 1.065.646.346. Dirección: CALLE 19 NRO. 11-38, Barrio Gaitán, Valledupar, Cesar. Teléfono: 5898374 - 3002213373 Correo Electrónico: gerencia@stssoluciones.com.co	La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026 y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá																																																
Nombre: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 901.106.530 -7, REP. LEGAL: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES, C.C. No. 1.065.646.346. Dirección: CALLE 19 NRO. 11-38, Barrio Gaitán, Valledupar, Cesar. Teléfono: 5898374 - 3002213373 Correo Electrónico: gerencia@stssoluciones.com.co	La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026 y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá																																																			

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 2 de 8																																																																			
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026																																																																					
	validez alguna para efectos de la ejecución contractual.																																																																				
Condiciones de Ejecución:																																																																					
Valor del Contrato: TEINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$39.994.800), incluido IVA. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. Se procede al aumento de cantidades teniendo en cuenta que en el proceso se estableció lo siguiente: “Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro de Innovación de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar se reservará el derecho de incrementar las cantidades de los bienes requeridos, teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial, la necesidad inicial y los valores ofertados por el adjudicatario. El contrato que resulte del presente proceso podrá adjudicarse hasta agotar el monto del presupuesto inicial destinado para el proceso de conformidad con las necesidades del Centro”. OFERTA ECONOMICA CON AUMENTO DE CANTIDADES HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL																																																																					
<table><tr><th colspan="5">BB & SS</th><th colspan="2">PROVEEDOR</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>UNID DE MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>Camisetas de presentación</td><td>Camisetas de presentación: Tela Clima Cool, Tipo Polo, 100% Polyester, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital, en la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos o según sea la participación.</td><td>UN</td><td>12</td><td>73.100</td><td>877.200</td></tr><tr><td>2</td><td>Pantalón sudadera de presentación</td><td>Pantalón sudadera de presentación en tela náutica con metidos (tres listas o líneas, a lo largo del pantalón en el costado exterior derecho e izquierdo; con logo institucional bordado en la pierna izquierda a la altura del muslo. (colores y modelo sugeridos por el instructor de deporte encargado)</td><td>UN</td><td>12</td><td>77.900</td><td>934.800</td></tr><tr><td>3</td><td>Medias talla única de presentación</td><td>Medias talla única de presentación: Media caña en Orlón o acrílico con el logo del SENA. (colores sugeridos por el instructor de deporte encargado)</td><td>PAR</td><td>12</td><td>20.000</td><td>240.000</td></tr><tr><td>4</td><td>Balones de Futbol profesional</td><td>Balones de Futbol profesional: en construcción CMI, rebote controlado, más agilidad.</td><td>UN</td><td>11</td><td>283.300</td><td>3.116.300</td></tr><tr><td>5</td><td>Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo</td><td>Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo, enmallado elaborado en nylon, que cumpla especificaciones FIBA. de color naranja con líneas negras</td><td>UN</td><td>8</td><td>386.300</td><td>3.090.400</td></tr><tr><td>6</td><td>Lazo profesional de saltar en cuero</td><td>Lazo profesional de saltar en cuero, mango ergonómico en madera con balineras entre el mango y la cuerda para mayor velocidad, con longitud de 2.30m</td><td>UN</td><td>25</td><td>29.000</td><td>725.000</td></tr><tr><td>7</td><td>Camiseta de juego para fútbol sala femenino</td><td>Camiseta de juego para fútbol sala femenino en tela madeira, en transfer, manga corta, la camiseta marcada con el número en la espalda y la leyenda CESAR, según muestra en tallas (XS-S-M). En la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos. En la manga izquierda colocar la bandera del respectivo Departamento y en la manga derecha la bandera de Colombia (banderas ondeando). (color y modelo sugerido por el instructor de deporte encargado)</td><td>UN</td><td>6</td><td>68.200</td><td>409.200</td></tr></table>							BB & SS					PROVEEDOR		ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CARACTERISTICAS	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	1	Camisetas de presentación	Camisetas de presentación: Tela Clima Cool, Tipo Polo, 100% Polyester, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital, en la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos o según sea la participación.	UN	12	73.100	877.200	2	Pantalón sudadera de presentación	Pantalón sudadera de presentación en tela náutica con metidos (tres listas o líneas, a lo largo del pantalón en el costado exterior derecho e izquierdo; con logo institucional bordado en la pierna izquierda a la altura del muslo. (colores y modelo sugeridos por el instructor de deporte encargado)	UN	12	77.900	934.800	3	Medias talla única de presentación	Medias talla única de presentación: Media caña en Orlón o acrílico con el logo del SENA. (colores sugeridos por el instructor de deporte encargado)	PAR	12	20.000	240.000	4	Balones de Futbol profesional	Balones de Futbol profesional: en construcción CMI, rebote controlado, más agilidad.	UN	11	283.300	3.116.300	5	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo, enmallado elaborado en nylon, que cumpla especificaciones FIBA. de color naranja con líneas negras	UN	8	386.300	3.090.400	6	Lazo profesional de saltar en cuero	Lazo profesional de saltar en cuero, mango ergonómico en madera con balineras entre el mango y la cuerda para mayor velocidad, con longitud de 2.30m	UN	25	29.000	725.000	7	Camiseta de juego para fútbol sala femenino	Camiseta de juego para fútbol sala femenino en tela madeira, en transfer, manga corta, la camiseta marcada con el número en la espalda y la leyenda CESAR, según muestra en tallas (XS-S-M). En la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos. En la manga izquierda colocar la bandera del respectivo Departamento y en la manga derecha la bandera de Colombia (banderas ondeando). (color y modelo sugerido por el instructor de deporte encargado)	UN	6	68.200	409.200
BB & SS					PROVEEDOR																																																																
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CARACTERISTICAS	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																																																															
1	Camisetas de presentación	Camisetas de presentación: Tela Clima Cool, Tipo Polo, 100% Polyester, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital, en la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos o según sea la participación.	UN	12	73.100	877.200																																																															
2	Pantalón sudadera de presentación	Pantalón sudadera de presentación en tela náutica con metidos (tres listas o líneas, a lo largo del pantalón en el costado exterior derecho e izquierdo; con logo institucional bordado en la pierna izquierda a la altura del muslo. (colores y modelo sugeridos por el instructor de deporte encargado)	UN	12	77.900	934.800																																																															
3	Medias talla única de presentación	Medias talla única de presentación: Media caña en Orlón o acrílico con el logo del SENA. (colores sugeridos por el instructor de deporte encargado)	PAR	12	20.000	240.000																																																															
4	Balones de Futbol profesional	Balones de Futbol profesional: en construcción CMI, rebote controlado, más agilidad.	UN	11	283.300	3.116.300																																																															
5	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo	Balón de baloncesto # 7 con bomba de butilo, enmallado elaborado en nylon, que cumpla especificaciones FIBA. de color naranja con líneas negras	UN	8	386.300	3.090.400																																																															
6	Lazo profesional de saltar en cuero	Lazo profesional de saltar en cuero, mango ergonómico en madera con balineras entre el mango y la cuerda para mayor velocidad, con longitud de 2.30m	UN	25	29.000	725.000																																																															
7	Camiseta de juego para fútbol sala femenino	Camiseta de juego para fútbol sala femenino en tela madeira, en transfer, manga corta, la camiseta marcada con el número en la espalda y la leyenda CESAR, según muestra en tallas (XS-S-M). En la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos. En la manga izquierda colocar la bandera del respectivo Departamento y en la manga derecha la bandera de Colombia (banderas ondeando). (color y modelo sugerido por el instructor de deporte encargado)	UN	6	68.200	409.200																																																															

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 3 de 8				
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026						
8	Pantaloneta para futbol sala femenino	Pantaloneta para futbol sala femenino: Tela Clima Cool, en transfer marcada con el logo bordado del SENA en la parte izquierda y el número en la pierna derecha. (color y modelo sugerido por el instructor de deporte encargado)	UN	6	39.000	234.000
9	Camiseta de juego para fútbol sala masculino	Camiseta de juego para fútbol sala masculino en tela madeira, en transfer, manga corta, la camiseta marcada con el número en la espalda y la leyenda CESAR, según muestra (tallas según listado suministrado por el entrenador). En la camiseta en la parte frontal izquierda se debe colocar el logo del SENA y debajo el nombre de la Regional y en la parte frontal derecha colocar el logo de los Juegos Deportivos.	UN	6	68.200	409.200
10	Pantaloneta para futbol sala masculino	Pantaloneta para futbol sala masculino: Tela Clima Cool, en transfer marcada con el logo bordado del SENA en la parte izquierda y el número en la pierna derecha. (color y modelo sugerido por el instructor de deporte encargado)	UN	6	39.000	234.000
11	Balón para jugar Goalball	Balón para jugar goalball es un esférico sonoro diseñado específicamente para este deporte paralímpico, caracterizado por ser de goma dura, medir unos \{(22 \text{cm})\} de diámetro y pesar \{(1,25 \text{kg})\}. Contiene cascabeles en su interior y posee agujeros en su superficie para que el sonido se emita al rodar, permitiendo a los jugadores orientarse	UN	2	301.900	603.800
12	Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB	Balones de Voleibol profesional aprobado por FIVB oficial FEDEVOL E V5M5000 Tecnología Flistatec, laminado, cuero pu composite, color rojo con verde cubierta: comp. PU suave, diseño 18 paneles estructura laminado, Neumático: butilo, Tamaños: 5, superficie: Lise, Terreno de juegos: interiores	UN	16	409.100	6.545.600
13	Zapatos deportivos de presentación	Zapatos deportivos de presentación, (tallas sugeridas por el orientador de deporte) de acuerdo a la cantidad suministrada, modelo tenis suela de goma vulcanizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en TPU.	PAR	12	311.600	3.739.200
14	Maletín deportivo de presentación	Maletín deportivo de presentación, material exterior poliéster 100% forro poliéster 100% genero unisex, peso 0,888 gramo, vertical Deporte, Capacidad 30.29 Dimensiones 33x 51x18.	UN	15	116.900	1.753.500
15	Petos deportivo tipo camisilla o esqueleto	Petos deportivo tipo camisilla o esqueleto Tela Clima Cool, cuello en V, 100% Polyester, con suavizante para el cuerpo, capa protectora ultravioleta UV, secado rápido, antitranspirante, transfer sublimación digital, con logo del Sena bordado en la parte izquierda.	UN	50	29.000	1.450.000
16	CAMISETA TIPO POLO, con logo símbolo del sistema de liderazgo	CAMISETA TIPO POLO, con logo símbolo del sistema de liderazgo (según muestra y modelo) bordado en el costado derecho, en el puño izquierdo bordadas en color negro la palabra CIGEC y bordado en el costado frontal izquierdo en color negro el logotipo del Sena, en el lado derecho el logo de Bienestar al aprendiz. según (muestra), Tallas desde S a XXL para voceros de programa y Representantes de los Aprendices.	UN	111	83.000	9.213.000
17	Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin 360o	Zapatillas para futbol sala con tecnología michelin360° recomendada para uso en superficies lisas e interiores (tallas según listado suministrado por entrenador)	UN	12	288.200	3.458.400
18	Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon	Colchonetas profesionales de material cordobán y Yumbolon, con dimensiones de 50cm x 1m por 4cm, antideslizante y a prueba de agua.	UN	22	134.600	2.961.200
					TOTAL	39.994.800
VALOR OFERTADO:		\$ 37.997.500				
VALOR CON AUMENTO DE CANTIDADES		\$ 39.994.800				
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 39.998.917				
Lugar de ejecución: Valledupar, Cesar.						

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 4 de 8
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026		
Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de máximo cuarenta y cinco (45) días calendario. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.		
Forma de pago: SENA pagará al contratista mediante único pago contra recibo a satisfacción de los servicios requeridos certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION. Para cada pago, se requieren los siguientes documentos: a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos. b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual. d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA. Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).		
Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:		

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 5 de 8
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026 De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Artículo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos: a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato: para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más. b) Calidad de los bienes: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES Obligaciones generales del contratista a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida g) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas. h) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. i) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o		

	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 6 de 8
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026		
contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. j) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. k) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. l) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. m) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. n) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. o) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA p) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado. q) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Obligaciones específicas del contratista a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con la ficha técnica del proceso y siguiendo las instrucciones del supervisor. f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad. g) Garantizar buena calidad de materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. h) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar. i) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual. j) Realizar el suministro en las fechas indicadas, cumpliendo oportunamente. k) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato. l) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar. m) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos. n) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.		

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 7 de 8										
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026												
o) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR. Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo <table><tr><th>CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO</th><th>REQUISITO LEGAL ASOCIADO</th><th>SOPORTE/ EVIDENCIA</th><th>ETAPA</th></tr><tr><td>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</td><td>Decreto. 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019</td><td>Relación de personal y planilla Seguridad social, certificados no mayor a 30 días. (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).</td><td>CONTRACTUAL</td></tr></table> Obligaciones del SENA a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. Documentos: Anexo 1: Registro presupuestal Anexo 2: Oferta presentada (SECOP 2) LINK DEL PROCESO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48307083&isFromPublicArea=True&isModal=False Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4926 de 2026/02/24. Datos de Contacto del SENA <table><tr><td>Nombre del Supervisor: HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS</td><td>Cargo: Coordinador Misional Correo electrónico: haquintero@sena.edu.co</td></tr></table>			CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto. 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019	Relación de personal y planilla Seguridad social, certificados no mayor a 30 días. (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	CONTRACTUAL	Nombre del Supervisor: HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS	Cargo: Coordinador Misional Correo electrónico: haquintero@sena.edu.co
CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA									
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto. 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019	Relación de personal y planilla Seguridad social, certificados no mayor a 30 días. (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	CONTRACTUAL									
Nombre del Supervisor: HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS	Cargo: Coordinador Misional Correo electrónico: haquintero@sena.edu.co											

 REGIONAL CESAR	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL CESAR Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Página 8 de 8	
CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-013-2026			
Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	Cargo: Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural	Firma:	Fecha: 06 de julio de 2026
Proyectó: Carlos Guerra Labastidas, Abogado Gestión contractual CIGEC 			